

DIRECCION 080/19

San Andrés Isla, 18 de marzo de 2019

Doctora
PAULA OJEDA OJEDA
Subdirectora Subsidio Familiar
Ministerio de Trabajo
Tel: 4893900 Ext. 11214 /pojeda@mintrabajo.gov.co
Bogotá

	MINTRABAJO	No. Radicado	05EE201921400000016045
		Fecha	2019-03-19 11:04:44 am
Remitente	CAJASAI		
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen SUB. DE SUBSIDIO FAMILIAR		
Anexos	0	Folios	1
			
COR05EE201921400000016045			

Respetada Doctora Paula.

Por medio de la presente y mediante lo estipulado en la Resolución del Ministerio de Trabajo 1412 del 7 Abril de 2017 (anexa). **Artículo 2 El periodo de los representantes de los trabajadores principales y suplentes será desde 2017 y hasta el 2019. Es decir por el termino de dos (2) años.**

Amparados en lo anterior, le informo que el vencimiento del periodo para la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas "CAJASAI" sería en la presente vigencia.

Ya, CAJASAI inicio el proceso de invitación para efectos de convocar a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados que aspiren a conformar el Consejo Directivo de esta corporación 2019-2021, conforme a la normatividad vigente al momento de la publicación (anexa).

Quedamos a la espera de sus indicaciones para proceder de conformidad.

Hasta una nueva oportunidad,



ARNOVIS TAVERA WILCHES
Director Administrativo